

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NRD/RCO/IAV / MCC/RDPMM/COL/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 865 /

CAUQUENES,

10 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del servicio traspasado Cementerio Municipal para el año 2022;
- 2°. Memo N° 02 de fecha 08/03/2022 de la presidenta del comité de bienestar, que solicita aporte al Servicio Traspasado;
- 3°. Lo establecido en el DFL N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios;
- 4°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **OTORGASE**, un aporte del Servicio traspasado CEMENTERIO MUNICIPAL, **al Comité de Bienestar Municipal, para** cubrir gastos propios del Departamento, por la suma de \$ 3.332.220.-, **correspondiente a 04 UTM por Socio (15 socios).**

2°. **IMPUTESE** el aporte con cargo a la cuenta 215-21-003-004 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Jurídico.
- Contabilidad
- Cementerio Municipal
- Archivo DAF.